

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32284 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

En el procedimiento concursal número 664/2017 se dictó un auto de fecha 8 de julio de 2019 por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso por finalización de la fase liquidación de Auto Pérez del Sur, S.A.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador concursal.

Madrid, 8 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190042517-1